



**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO
UNIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO**

**INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2023
PROGRAMA PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL
CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS
DROGAS**

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y
FARMACODEPENDENCIA (IAFA)
(IGE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DECS-UCS-35-2024)**

Abril, 2024





Tabla de contenido

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado	3
Definición de Términos	4
Introducción	7
1. Generalidades del Programa.....	9
2. Ejecución Histórica del Programa	11
3. Resultados del Periodo	12
<i>3.1 Ejecución de beneficiarios programados</i>	<i>12</i>
<i>3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios</i>	<i>14</i>
<i>3.2 Ejecución de recursos programados</i>	<i>14</i>
<i>3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios</i>	<i>15</i>
<i>3.3 Análisis de indicadores</i>	<i>15</i>
<i>3.3.1 Indicadores de Resultados.....</i>	<i>15</i>
<i>3.3.2 Indicador de Composición</i>	<i>17</i>
<i>3.3.3 Indicadores de Expansión.....</i>	<i>17</i>
<i>3.3.4 Indicadores de Gasto Medio</i>	<i>19</i>
4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución.....	21
5. Uso y aplicación del Sinirube	22
6. Liquidación presupuestaria anual	23
<i>6.1 Presupuesto de Ingresos.....</i>	<i>23</i>
<i>6.1.1 Ingresos Reales.....</i>	<i>24</i>
<i>6.2 Presupuesto de Egresos</i>	<i>24</i>
<i>6.2.1 Egresos Reales</i>	<i>25</i>
<i>6.3 Resumen de Ingresos y gastos acumulados al periodo</i>	<i>25</i>
7. Conclusiones.....	27
8. Recomendaciones	29





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

En este apartado se incluye la Tabla de Siglas/ Acrónimos y significado definida para el programa Prevención y Tratamiento el Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas.

SIGLAS/ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social





Definición de Términos

La siguiente Tabla define los términos relacionados con la definición de beneficiarios, convenio y los indicadores que se utilizan para el análisis a elaborar en el presente informe anual.

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
• Índice de Cobertura Programada Potencial	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
• Índice de Cobertura Efectividad Potencial	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
• Índice de Efectividad en Beneficiarios:	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
• Índice de Efectividad en Gasto:	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
• Índice de Efectividad Total	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

ITEM	DETALLE
	el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.
• Índice de Transferencia Efectiva del Gasto	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.
Indicadores de Expansión	Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.
• Índice de Crecimiento de Beneficiarios	Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
• Índice de Crecimiento Gasto Real	Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
• Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario	Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
Indicadores de Gasto Medio:	Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

ITEM	DETALLE
• Gasto Programado por Beneficiario (GPB):	Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
• Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB):	Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
• Índice de Eficiencia Total (IEFT):	Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es me-nos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).
Indicadores de Giro de recursos	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf. Se incluyen dos indicadores:
• Índice de Giro Efectivo (IGE):	Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período.
• Índice de Uso de Recursos (IUR):	Dato igual a 100 lo que muestra un uso eficiente de los recursos girados.





Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43189-MTSS del 25 de agosto de 2021), faculta a la Desaf para: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados (productos) para la atención de la población beneficiaria.”* Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2023 del *“Programa Prevención y Tratamiento del Consumo del Alcohol Tabaco y otras Drogas”*, al cual se le asignaron recursos presupuesto ordinario por un monto de ₡40 000 000,00 para contribuir a mejorar la calidad de vida de niños y niñas y adolescentes, en condición de pobreza, mediante la prevención y atención de los que se encuentran con trastornos por el uso de sustancias psicoactivas.

Este informe consta de ocho apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes del diseño del programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del diseño del plan-presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2023, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto y quinto apartado, se detalla la información sobre el cumplimiento de fechas de los diferentes reportes de ejecución por parte de las unidades ejecutoras y la situación relacionada con el Sinirube respectivamente. El sexto apartado se refiere a la información de la liquidación presupuestaria; el séptimo contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2023. Finalmente, en el octavo apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.





1. Generalidades del Programa

La siguiente Tabla consolida información relevante que se desprende del Diseño del Programa en análisis, como: su razón de ser, hacia quien está dirigido e identifica los responsables de su gestión, productos, entre otros. Es importante indicar que los datos e información que se detallan en la tabla corresponden a los definidos, aprobados y vigentes para el período 2023.

Tabla 1.

COSTA RICA, IAFA: Generalidades del Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas, año 2023

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	Situaciones de prevención del consumo de drogas y del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas
Año de inicio	2002
Ley de creación	Ley N ^a 5412, “Ley Orgánica del Ministerio de Salud” (8 noviembre 1973) (Se describe el objetivo del IAFA, así como la conformación de su junta directiva) • Ley N ^a 8289 “Reforma de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, N ^a 5412, otorgamiento de personalidad jurídica instrumental al IAFA” (Publicada en la Gaceta N ^a 147 el 1 de agosto del 2002
Institución	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Unidad Ejecutora	Área Técnica
Autoridad responsable	Dr. Oswaldo Aguirre Retana
Objetivo general	Contribuir a mejorar la calidad de vida de vida de niños, niñas y adolescentes, en condición de pobreza, mediante el desarrollo de habilidades para vivir como estrategia para la prevención del consumo de drogas, en las escuelas públicas y atención integral para los que se encuentren con trastornos por el uso de sustancias psicoactivas.
Objetivo Específico	1. Valorar para internamiento en el Centro, las personas menores de edad, que son remitidas por el PANI, Poder Judicial y Caja Costarricense de Seguro Social (Programa Nuevos Horizontes), y las que solicitan atención directamente por intermedio de sus familias o encargados. 2. Proporcionar servicios de atención integral a menores atendidos en el Centro.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

	<p>3. Apoyar económicamente a familias de los beneficiarios en condición de pobreza que asisten a los servicios, para que logren presentarse a las terapias, tanto durante la fase de internamiento, como la etapa posterior de seguimientos.</p>
Presupuestos asignados durante el año.	<p>Presupuesto ordinario 2023: ₡ 40 000 000,00</p> <p>Distribución:</p> <ul style="list-style-type: none">• Producto Atención Integral ₡ 29 000 000,00• Producto Apoyo económico ₡ 11 000 000,00
Recursos programados y aprobados	<p>Presupuesto ordinario 2023: ₡ 40 000 000,00</p> <p>Distribución:</p> <ul style="list-style-type: none">• Producto Atención Integral ₡ 29 000 000,00• Producto Apoyo económico ₡ 11 000 000,00
Descripción de productos	<p>➤ Producto 1: Atención Integral</p> <p>Se da tratamiento residencial y comprende los suministros a la población residente o internada de bienes y servicios.</p> <p>➤ Producto 2: Apoyo Económico</p> <p>Consiste en brindar un subsidio, para que las familias puedan asistir a sesiones de trabajo grupal durante el periodo de Tratamiento (Ambulatorio, y, o, Residencial) como para el periodo posterior de seguimiento terapéutico a la recuperación ,subsidio económico que permite contribuir con la atención y cuidado de la Persona Adulta Mayor, costarricense o extranjero residente legal en el país, en condición de pobreza, pobreza extrema y/o riesgo social, para acceder a alternativas de cuidado integral relacionadas con la asistencia domiciliar, con el fin de brindar alternativas de cuidado según las necesidades especiales de cada persona adulta mayor.</p>
Población Meta	<p>➤ Atención integral</p> <p>Niños y niñas y adolescentes de 12 a menos de 18 años, con trastornos de dependencia a sustancias psicoactivas, referidas por el Programa Nuevo Horizontes de la CCSS, el Poder Judicial, el PANI, y, por las familias que se apersonan al Centro de menores en forma directa con sus hijos(as).</p>





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

	<p>➤ Apoyo Económico</p> <p>Familias de escasos recursos económicos, y que se ubican en condición de pobreza, cuyos hijos (as) son atendidos en el servicio Residencial, el servicio ambulatorio, valoración, consulta externa y los egresados de dichos servicios en la etapa de seguimiento.</p>
Convenios	Para el periodo 2023, estuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-22-2022 / IAFA-USJ-CONV-57-12-2022 de fecha 12 de enero 2023, entre IAFA/MTSS-DESAF que regula la transferencia y uso de los recursos para el programa denominado Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Este convenio estuvo vigente para el período presupuestario del 2023 y prorrogable por cuatro años más, sea para vencer hasta el 31 de diciembre del 2027 según lo estipulado en la CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DE LA VIGENCIA.

Fuente: Diseño plan presupuestario 2023

2. Ejecución Histórica del Programa

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución del programa durante los últimos cinco años, esta información es de orden presupuestario y programático.

Tabla 2

COSTA RICA, IAFA: Recursos¹ (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, Años 2019 - 2023.

Años	Recursos			%	Personas
	(En millones de colones)				
	Asignados	Girados	Ejecutados		
2019	112,78	112,78	100,18	88,83%	3 203
2020	109,62	109,62	82,66	75,41%	945
2021	68,08	68,08	55,23	81,13%	585
2022	40,00	40,00	26,17	65,43%	969
2023	40,00	40,00	23,19	57,98%	590

Nota: ¹/en millones de colones

Fuente: Desaf, Sistema de Control y Seguimiento, 2023.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

Cómo se puede observar, del 2019 al 2023 el IAFA en su liquidación anual muestra el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cinco años que se enumeran, mostrando la atención al número de beneficiarios efectivos para el programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, que van disminuyendo durante los últimos años, teniendo un aumento en el periodo 2022, pero este periodo volvió a disminuir, de acuerdo a lo expuesto por este Instituto esto debido al impacto producto de la Pandemia por Covid 19 y por la suspensión de actividades del programa.

Como se muestra en el cuadro anterior el IAFA, para dichos períodos tuvo una ejecución promedio de 73.76%.

En relación con la atención de los beneficiarios, en el año 2019 se había presentado un incremento importante con respecto al año anterior. A partir del 2020 el programa muestra un decrecimiento, que, según lo indicado por el IAFA, se da por la Pandemia por COVID 19. En el periodo 2021 - 2022 se presenta un incremento en la atención de beneficiarios, en el periodo 2022 se atendieron 384 beneficiarios más con respecto al año 2021. En el año 2023 la atención de los beneficiarios en el producto "Atención integral", mismos que se atienden en el Residencial (Casa JAGUAR en San Pedro) debieron ser trasladados a Barrio Escalante, por problema de inundaciones; lugar donde la capacidad máxima es de 7 personas menores de edad; lo que causó la disminución importante en la atención de beneficiarios.

3. Resultados del Periodo

3.1 Ejecución de beneficiarios programados

La Tabla 3 muestra los datos que corresponden a la programación (en término de personas beneficiarias) establecida en el cronograma de metas e inversión y la ejecución reportada por la unidad ejecutora trimestralmente. La información se desglosa según modalidades de atención o productos ofrecidos.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

Tabla 3**COSTA RICA, IAFA: Distribución anual de personas beneficiarias (programado y atendidos) del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, por trimestre, según producto, año 2023**

Productos	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programados	98	98	98	98	392
Atendidos	121	148	214	107	590
Atención Integral					
Programados	35	35	35	35	140
Atendidos	28	28	8	7	71
Apoyo Económico					
Programados	63	63	63	63	252
Atendidos	93	120	206	100	519

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

Para el total del programa se atendieron 590 personas, 198 personas más, según la programación establecida (392).

El producto de “atención integral” atiende a los beneficiarios en Casa Jaguar, San Pedro San José; se brinda atención a personas menores de edad. Este programa consta de dos módulos completamente separados, uno para hombres con una capacidad debidamente instalada de 14 camas y otro para mujeres con una capacidad instalada de 10 camas. Como es frecuente en los trastornos de consumo de sustancias psicoactivas, algunas de las personas menores de edad concluyen y se egresan satisfactoriamente del tratamiento, pero vuelven a recaer al tiempo, por lo que se internan de nuevo, ciclo que puede repetirse varias veces. A su vez, se dan casos en que inician el tratamiento por primera vez, pero lo abandonan por diferentes circunstancias y vuelven a intentarlo otra vez.

En este producto se atendieron 71 personas de lo programado (140). Se debe indicar que a partir del tercer trimestre se dio el traslado del Programa Residencial (Casa JAGUAR en San Pedro) a Barrio Escalante, por problema de inundaciones lugar donde la capacidad máxima es de 7 personas; lo que causó la disminución en la atención de beneficiarios.

El producto “apoyo económico” programó la atención de 252 personas beneficiarias, según el informe cualitativo del IAFA corresponde a 84 familias beneficiarias (50 de residencial y 34 de Programa Consulta Externa). En cuanto a resultados en la ejecución se llegó a 519 personas, por lo tanto, se atendieron 267 personas más, con respecto a los programados (252).





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

Este apartado se refiere a los resultados de la cobertura, da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.

Para el Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas, no se dispone del dato de cobertura.

3.2 Ejecución de recursos programados

A continuación, se hace referencia al gasto programado por la unidad ejecutora para el otorgamiento de los productos “atención integral” y “apoyo económico”, así como al gasto efectivo reportado trimestralmente y su acumulado al finalizar el 2023.

Tabla 4

COSTA RICA, IAFA: Distribución anual de los recursos programado y ejecutado del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, por trimestre, según producto, año 2023

(en colones)

Productos	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programado	10 000 000	10 000 000	10 000 000	10 000 000	40 000 000
Ejecutado	3 251 599	5 503 845	9 347 649	5 092 388	23 195 482
Atención Integral					
Programado	7 250 000	7 250 000	7 250 000	7 250 000	29 000 000
Ejecutado	511 314	3 349 505	5 241 934	3 755 018	12 857 772
Apoyo Económico					
Programado	2 750 000	2 750 000	2 750 000	2 750 000	11 000 000
Ejecutado	2 740 285	2 154 340	4 105 715	1 337 370	10 337 710

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

El periodo concluye con una ejecución presupuestaria para el total del programa de un 57,98%, siendo inferior, respecto de los recursos programados por ₡40 000 000,00. La ejecución alcanzada en el producto de “atención integral” es de un 44,33%, no se gastaron recursos por ₡16 142 228,00 y en “apoyo económico” se ejecutaron ₡10 337 710,00 para una ejecución de un 94%, respecto a lo programado (₡11 000 000,00).

En cuanto a informes, hay ciertas situaciones que inciden sobre su exactitud, vinculadas principalmente con los cortes trimestrales, o sea con la transición de un mes a otro, provocando que se reflejen en los informes subsiguientes, las entregas no contabilizadas en el corte anterior, esto, dado el manejo financiero interno institucional.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

No se gestionaron modificaciones, ni presupuestos extraordinarios ante la Desaf; por lo cual el análisis de los indicadores para el periodo en estudio, fueron elaborados con la programación del cronograma de metas de inversión del presupuesto ordinario 2023.

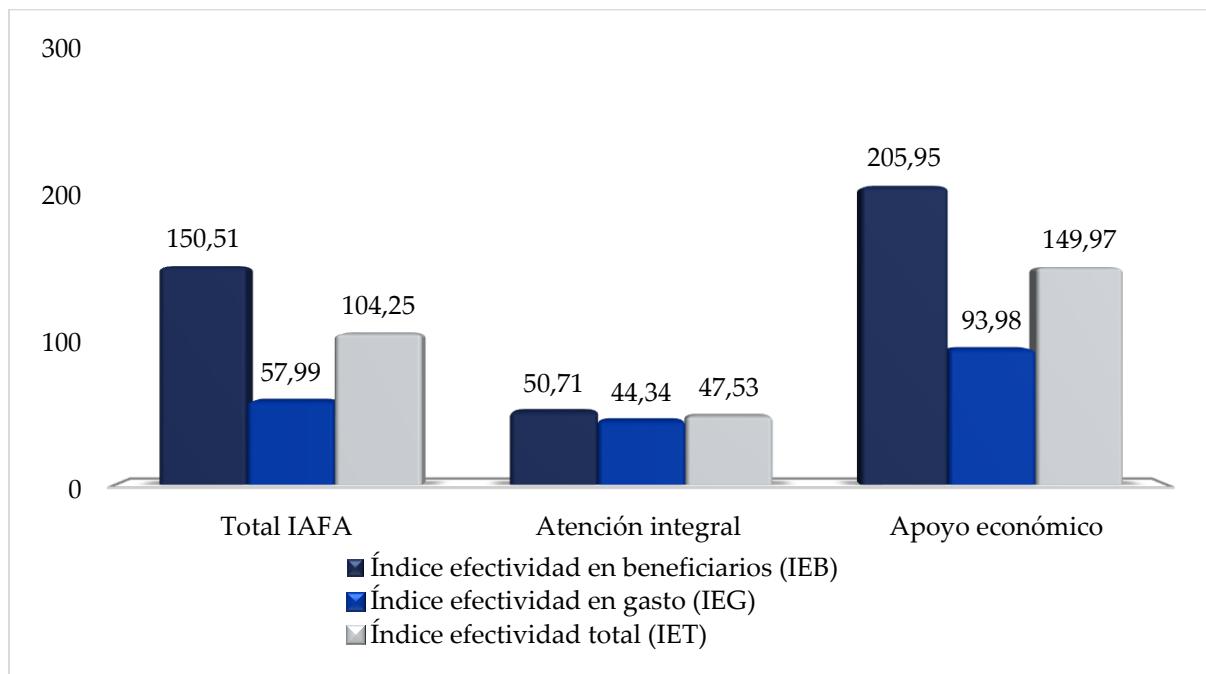
3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.



**Figura 1****COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Resultados del Programa Prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, 2023
(en porcentajes)**

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

El índice de efectividad en beneficiarios, según muestra la Figura 1, es de un 50,51% más, es decir el período de análisis presenta una sobre ejecución en la atención de personas beneficiarias. Se programó la atención de 392 personas y se atendieron a 198 personas más; se benefició a un total de 590.

Al realizar el análisis por producto, el de “atención integral” presenta una ejecución de un 50,71%, este resultado obedece a que se programaron 140 beneficiarios y se atendieron solamente 71 personas.

En el producto de “apoyo económico” el índice de efectividad en beneficiarios es de 105,95% más, se programó la atención de 252 personas y se atendieron 267 personas adicionales, respecto lo programado (519).





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

En cuanto al indicador de eficiencia en gasto, se ejecutaron recursos totales por ¢23 195 482,00, para un índice de efectividad en el gasto total para el programa de 57,99%; inferior respecto de los recursos programados por ¢40 000 000,00

Se observa que el producto “apoyo económico” muestra un gasto de un 93,98%, se dejaron de gastar recursos por ¢662 290,00.

El índice de efectividad total del programa fue de un 4,25% más, se programó la atención de 392 personas y se atendieron a 590, con menos recursos (¢23 195 482,00) de los recursos programados por ¢40 000 000,00.

3.3.2 Indicador de Composición

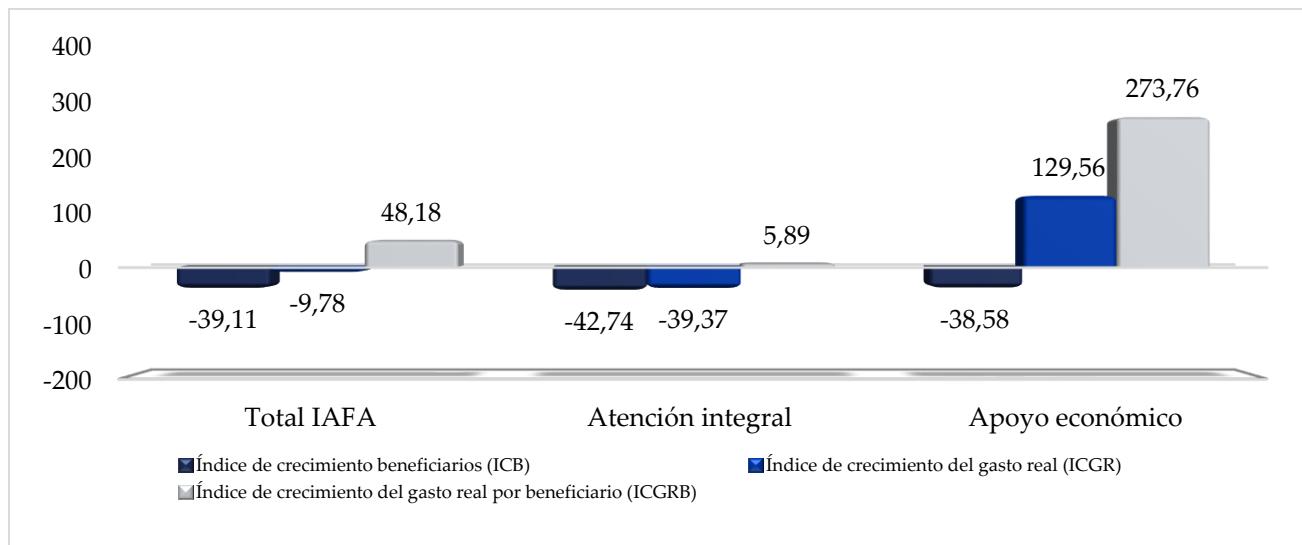
Este indicador a través de su Índice de transferencia efectiva del gasto, muestra si el gasto financiado con recursos Fodesaf, llega efectivamente en su totalidad a los beneficiarios, como transferencias en dinero, o algún porcentaje se destina para cubrir gastos operativos o administrativos.

Para el programa fue de un 100%, lo que indica que los recursos están llegando en su totalidad a los beneficiarios en bienes y servicios, y no se gastan en otros rubros como gastos administrativos tal y como lo dispone la Ley N°5662 y su reforma, Ley N°8783

3.3.3 Indicadores de Expansión

A partir del análisis de este indicador se hace referencia al comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, se realiza el análisis sobre si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Se describe el comportamiento de cada índice.



**Figura 2****COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Expansión del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, 2023
(en porcentaje)**

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

En general el programa muestra en el índice de crecimiento de beneficiarios un valor de -39,11%, lo cual se encuentra asociado con la disminución en la cantidad de personas beneficiadas con respecto al 2022. Se atendieron a 379 personas menos, en relación con el año previo en que se atendieron 969 beneficiarios.

Los resultados en la modalidad de “atención integral” para este mismo índice presentó un porcentaje de un -42,74% y de un -38,58% en el producto “apoyo económico”. En este componente, al comparar los datos del 2022 con el 2023, se evidencia que se atendieron menos personas; específicamente 53 en la modalidad “Atención integral” y 326 en “Apoyo económico”.

Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el actual, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo; es decir considerando la inflación.

En la Figura 2, el índice de crecimiento de gasto real del programa presenta un valor de -9,78%. En el 2022 el gasto real fue de ¢23 485 743 y en el 2023 de ¢21 188 894,00.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

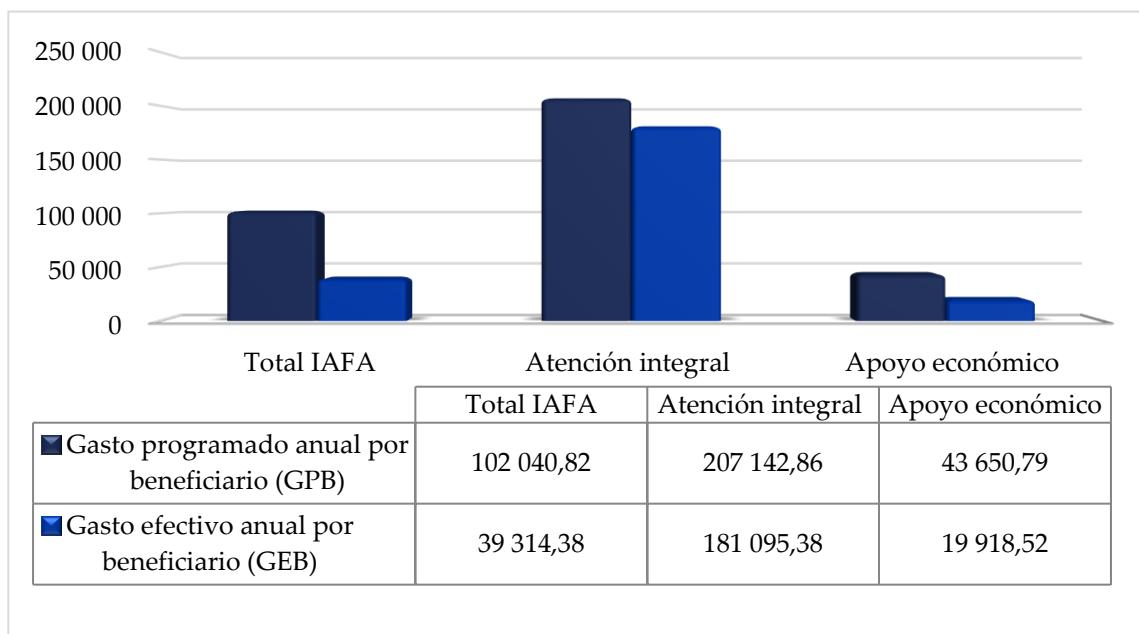
El índice de crecimiento del gasto real por beneficiario para el total del programa fue de un 48,18%, lo anterior debido a que los dos productos de atención, en este índice, presentaron crecimiento, respecto al año 2022; el producto de “atención integral” presenta un 5,98% y “apoyo económico” un 173,76% más.

3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

En este apartado se realiza el análisis del comportamiento de cada índice describiendo lo ocurrido o el proceder de la ejecución de cada producto. Se realiza el análisis sobre los montos de subsidios por beneficiario y sus cambios. Se realiza el análisis sobre la eficiencia con la que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución.

Figura 3

**COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Gasto Medio del Programa prevención y tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas, 2023
(en porcentaje)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023





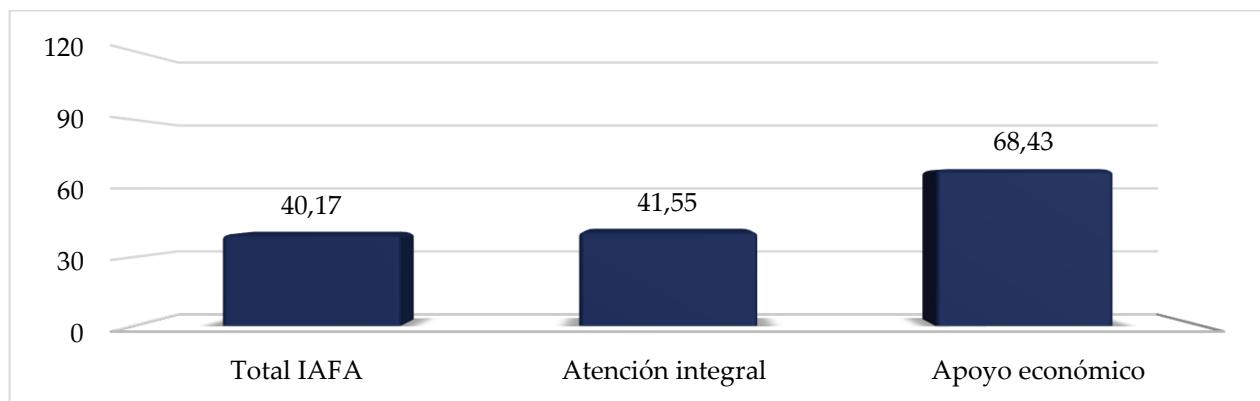
Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

De acuerdo con la programación establecida el gasto programado anual por beneficiario fue de ¢102 040,82 y el gasto efectivo fue de ¢39 314,34; para una diferencia de ¢ 62 726,44 no utilizados con respecto a lo proyectado. Observando el comportamiento por producto, se observa en la Figura 3, que el gasto efectivo anual por beneficiario es inferior tanto para “apoyo integral” como “apoyo económico”, con respecto a lo programado.

Se observó que el indicador de gasto medio para “apoyo económico”, utiliza datos diferentes en el reporte trimestral de ejecución de la Unidad Ejecutora (personas) y programa familias en el cronograma de inversión; alterando el resultado final de los indicadores.

Figura 4

**COSTA RICA, IAFA: Índice de Eficiencia del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, 2023
(en porcentaje)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

El índice de Eficiencia Total para el programa es de un 40,17%, lo cual indica que el Programa no alcanza la eficiencia deseada. Por producto de atención se presenta un dato de 41,55% en “atención integral” y en “apoyo económico” un 68,43%.

3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

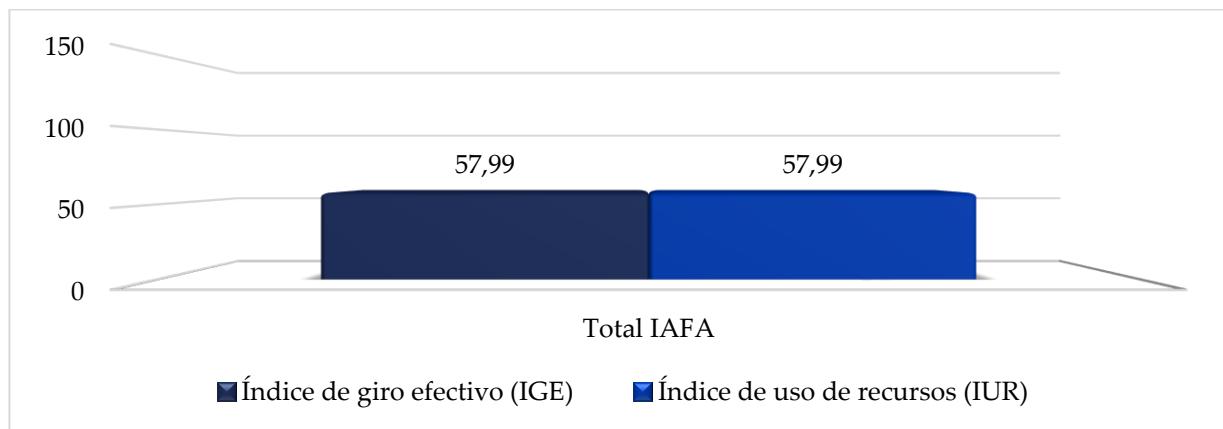
A través del análisis de datos que se desprenden de este indicador se analiza la disponibilidad y el uso de los recursos, además se describe el comportamiento de cada índice que lo compone. Al finalizar el período, también se establece la disponibilidad de recursos (recursos sin ejecutar).





Figura 5

COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Giro de Recursos del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas, 2023 (en porcentaje)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

El índice de giro efectivo fue 100% lo que indica que se transfirió la totalidad de los recursos programados por ₡40 000 000,00.

En cuanto al índice de uso de recursos fue de 57,99%, respecto al giro efectivo en el período por ₡23 195 482,00.

4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución

El cumplimiento por parte del IAFA, en la presentación de la información que se desprende de los lineamientos emitidos por la Desaf para la ejecución del programa, se establece en este apartado. Este mecanismo de control permite a la Unidad de Control de la Desaf, generar información oportuna para la toma de decisiones.

Referente al seguimiento realizado al programa, en cuanto al cumplimiento en la presentación del Instrumento “Reporte de ejecución programática del período en análisis de los programas financiados con recursos del Fodesaf”, se tiene que el programa cumplió parcialmente, debido a que en el segundo trimestre entregó el informe con fecha 01 de agosto del 2023, después de la fecha señalada (17 de julio del 2023).





5. Uso y aplicación del Sinirube

El seguimiento para este lineamiento permite determinar si la unidad ejecutora utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios, para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias y si reportan al sistema las personas que están beneficiando. También permite identificar si el programa posee algún impedimento legal.

En cuanto al seguimiento realizado al registro de control y seguimiento del uso y aplicación del “Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)”, se indica que, según lo informado por el IAFA, en los dos primeros trimestres, solamente se utilizó como medio de consulta para la asignación de beneficios, por Trabajo Social y para la valoración socioeconómica para aprobación de beneficio (subsidio en producto “apoyo económico”). En el tercer trimestre informaron como pendiente la firma por parte de la Junta Directiva, de la Adenda de Convenio SINIRUBE. Mediante oficio DG-1052-12-2023 del 05 de diciembre del 2023, se comunicó al señor Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director de la Desaf, la confirmación de la firma de la Adenda, documento que fue remitido a la Desaf y al SINIRUBE.

Conforme a lo anterior, en el IV trimestre indican los encargados de la Unidad Ejecutora, que el Sinirube se está utilizando como medio de consulta para la asignación de beneficios y también para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias.





6. Liquidación presupuestaria anual

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 inciso a) del Reglamento a la Ley N°8783, se realiza el análisis de orden presupuestario a la liquidación presupuestaria 2023 remitida por la unidad ejecutora y así determinar si cerró el periodo presupuestario con superávit o déficit.

6.1 Presupuesto de Ingresos

Presupuesto asignado por Fodesaf

Para el año 2023, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asignó al IAFA, en su presupuesto ordinario una transferencia de recursos por ₡40 000 000,00, para el Programa “Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas”. El cual fue comunicado mediante oficio MTSS-DESAF-OF-621-2022 del 05 de mayo del 2022, según la Tabla 5:

Tabla 5

COSTA RICA, IAFA. Fuente de ingresos Fodesaf, 2023

Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

Código	Detalle	Subtotal	Total
Total, ingresos			40 000 000,00
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos corrientes		40 000 000,00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes de órganos desconcentrados Fodesaf	40 000 000,00	

Fuente: Elaboración propia con los documentos remitidos por IAFA.

Dichos recursos fueron aprobados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Ley 10331, para Ministerio de Salud para el IAFA, publicado en La Gaceta 235, Alcance 267 del 09 de diciembre de 2022.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

Presupuesto IAFA

Por tanto, IAFA en su presupuesto inicial incluye la suma de ¢40 000 000,00, y se le asignó al Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas, tal y como se muestra a continuación Tabla 6.

Tabla 6

COSTA RICA, IAFA. Fuente de ingresos 2023

Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

Programa	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto modificado
Total			40 000 000,00
Subsidio de Atención Integral	27 900 000,00	0.00	27 900 000,00
Subsidio para apoyo económico, 2023	12 100 000,00	0.00	12 100 000,00

Fuente: Elaboración propia con los documentos remitidos por IAFA.

6.1.1 Ingresos Reales

De conformidad con los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección, y con base al informe de ejecución presupuestaria a diciembre 2023, remitida por el IAFA, al programa se le han girado recursos durante el periodo 2023, por el monto de ¢40 000 000,00, lo que representa un (100%) con respecto al presupuesto inicial aprobado.

El IAFA no reporta su ingreso de forma trimestral solamente indica en su informe que se recibieron la totalidad de los recursos asignados.

6.2 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos para el año 2023 es por el monto de ¢40 000 000,00.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

6.2.1 Egresos Reales

En lo referente a los egresos finales, la unidad ejecutora refleja en su informe una ejecución de recursos por el orden de ¢23 195 482,09, (el I trimestre ¢3 251 599,30, II trimestre ¢5 503 845,36, III trimestre ¢9 347 649,32 y el IV trimestre ¢5 092 388,11) lo que representa una ejecución 57,98% con respecto al presupuesto asignado para el 2023. Se adjunta tabla 7.

Tabla 7

COSTA RICA, IAFA Egresos reales finales del periodo 2023,

Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

Tipo de movimiento	I trimestre	II trimestre	III trimestre	VI trimestre	Anual
Total	3 251 599,30	5 503 845,36	9 347 649,32	5 092 388,11	23 195 482,09
Subsidio de Atención Integral	511 314,30	3 349 505,36	5 241 934,32	3 755 018,11	12 857 772,09
Subsidio para apoyo económico, 2023	2 740 285,00	2 154 340,00	4 105 715,00	1 337 370,00	10 337 710,00

Fuente: Elaboración propia con los documentos remitidos por IAFA.

6.3 Resumen de Ingresos y gastos acumulados al periodo

De acuerdo con el informe final presentado por IAFA, al hacer la relación entre los ingresos reales totales acumulados por ¢40 000 000,00 y los recursos ejecutados del periodo al 31 de diciembre por ¢23 195 482,09 queda un disponible de recursos por ¢16 804 517,91. Por lo que podemos indicar una ejecución del 57,98% de los recursos ordinarios asignados en su presupuesto. Se presenta detalle en Tabla 8.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

Tabla 8**COSTA RICA, IAFA, Liquidación al 31 de diciembre del 2023 del
Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas
Superávit o Déficit acumulado**

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1- INGRESOS		
1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		<u>40 000 000,00</u>
-PRESUPUESTO ORDINARIO	40 000 000,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2023	(1) 0,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2023	(1) 0,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°3-2023	(1) 0,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°4-2023	(1) 0,00	
1-2 INGRESOS REALES		<u>40 000 000,00</u>
-DEL EJERCICIO 2023	40 000 000,00	
-OTROS INGRESOS	0,00	
-SUPERÁVIT 2022	(2) 0,00	
SUPERAVIT DE INGRESOS		-
2- EGRESOS		
2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		<u>40 000 000,00</u>
-PRESUPUESTO ORDINARIO	40 000 000,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2023	(1) 0,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2023	(1) 0,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°3-2023	(1) 0,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°4-2023	(1) 0,00	
2-2 EGRESOS REALES		<u>23 195 482,09</u>





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

-EJERCICIO 2023

(3)

23 195 482,09

SUPERAVIT DE EGRESOS

16 804 517,91

3- SUPERAVIT EFECTIVO 2023

(4)

16 804 517,91

- (1) Corresponde a los Presupuestos Extraordinarios
- (2) Superávit 2022
- (3) Ejecución según liquidación del IAFA
- (4) Del superávit 2023

7. Conclusiones

A continuación, se presenta la síntesis de los principales hallazgos destacados en el informe, sustentadas en evidencias que permiten emitir las recomendaciones a los superiores para la toma de decisiones.

- ✓ El programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas, programó para el año 2023, recursos totales por ₡40 000 000,00.
- ✓ El índice de efectividad en beneficiarios, fue de un 50,51% más, es decir el período de análisis presenta una sobre ejecución en la atención de personas beneficiarias. Se programó la atención de 392 personas y se atendieron a 198 personas más; se benefició a un total de 590.
- ✓ En cuanto al indicador de eficiencia en gasto, se ejecutaron recursos totales por ₡23 195 482,00, para un índice de efectividad en el gasto total para el programa de 57,99%; inferior respecto de los recursos programados por ₡40 000 000,00.
- ✓ El indicador de Composición, para el programa fue de un 100%, lo que indica que los recursos están llegando en su totalidad a los beneficiarios en bienes y servicios, y no se gastan en otros rubros como gastos administrativos tal y como lo dispone la Ley N°5662 y su reforma, Ley N°8783.
- ✓ El índice de Eficiencia Total para el programa es de un 40,17%, lo cual indica que el Programa no alcanza la eficiencia deseada. Por producto de atención se presenta un dato de 41,55% en “atención integral” y en “apoyo económico” un 68,43%.
- ✓ El índice de giro efectivo fue 100% lo que indica que se transfirió la totalidad de los recursos programados por ₡40 000 000,00.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

- ✓ El programa cumplió parcialmente con la presentación del Instrumento “Reporte de ejecución programática del período en análisis de los programas financiados con recursos del Fodesaf”, esto debido a que en el segundo trimestre se entregó el informe con fecha 01 de agosto del 2023, después de la fecha señalada (17 de julio del 2023).
- ✓ El IAFA está utilizando la aplicación del “Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)”, como medio de consulta para la asignación de beneficios y el levantamiento de la información de las personas beneficiarias.

Desde la perspectiva presupuestaria, se remiten conclusiones con respecto a los diferentes documentos que respaldan el informe de liquidación del periodo 2023, remita por el Banhvi.

- ✓ De conformidad con los cambios realizados en la Ley de Presupuesto General de la República a partir del ejercicio económico 2021, algunas de las transferencias de las OD ya no dependen presupuestariamente de la Desaf y será transferidos por las Direcciones Financieras de otras instancias; tal es el caso del IAFA, cuya transferencia se realiza a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Salud.
- ✓ No obstante, lo expuesto, la Ley N° 5662 y su reforma integral mediante ley N° 8783, se mantienen incólumes, de manera que las potestades de fiscalización que ejerce la Desaf, reguladas en los artículos 14 y 18, así como las establecidas en los artículos 11, 30, 31, 34, 37 y 41 inciso a), b) d) y e) del Reglamento a la Ley 5662 (Decreto Ejecutivo N°43189), son de aplicación obligatoria. Tómese en cuenta, además, que los alcances de esas potestades fiscalizadoras han sido claramente respaldados por la Procuraduría General de la República mediante criterio C-370-2019 del 12 de diciembre del 2019.
- ✓ Este informe de liquidación se elaboró conforme a los documentos presupuestarios, remitidos por el IAFA, partiendo de que la información se ajusta a los movimientos presupuestarios correspondiente.
- ✓ El Fodesaf asignó al Ministerio de Salud, al IAFA, recursos por la suma de ₡40 000 000,00; según consta en la Ley N°10331 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°235, Alcance N°267 del 09 de diciembre de 2022.
- ✓ Tal y como se indicó en el apartado de ingresos, al IAFA se le giraron recursos al 31 de diciembre por ₡40 000 000,00. En lo que respecta a los egresos, se reflejan gastos por la suma de





Informe ejecución anual 2023 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

₡23 195 482,09, queda un disponible de recursos por ₡16 804 517,91 lo que representa una ejecución del 57,98% de los recursos ordinarios, sobre el presupuesto asignado.

- ✓ El convenio marco de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-22-2022/IAFA-USJ-CONV-57-12-2022, es el documento que da soporte a esta Dirección para el control, la fiscalización y supervisión a través de la solicitud de informes de ejecución, liquidaciones, y otros, de los recursos que transfiere a IAFA para la ejecución de los proyectos sociales; el mismo está vigente hasta el año 2027.

8. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones que surgen a partir de las conclusiones obtenidas, deben ser comunicadas a la unidad ejecutora formalmente para su consideración, con el propósito de fortalecer la planificación y labores de seguimiento.

1. Revisar, a más tardar al finalizar el mes de abril, la programación del producto “apoyo económico”. Lo anterior debido a que el cronograma de metas e inversión, la meta programática corresponde al cálculo por familia y en el reporte de ejecución se están ingresando personas, lo que influye en el resultado del Indicador de gasto medio.
2. Indicar la razón por la cual el dato de ingresos efectivos anual del programa indicado en el informe cualitativo al IV trimestre, es diferente del indicado en la Tabla 6., del reporte de ejecución trimestral.
3. Informar a esta Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares todos los procesos presupuestarios y programáticos como lo son modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, liquidaciones del presente año con recursos Fodesaf, informes de indicadores, así como los documentos para la aprobación de los planes presupuestario, tal y como se ha venido efectuando regularmente.

Finalmente, se recomienda a la Dirección de la Desaf considerar la ejecución presentada por el programa en el proceso de asignación de recursos para el año 2025 esto con el propósito de que se ajusten, en la mayor medida de lo posible, los recursos asignados con la ejecución real presentada por el programa; así como remitir el presente informe a la unidad ejecutora para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.

